CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 (SEGUNDO LLAMADO) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 15:00 horas del día 06 de febrero de 2014, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Sr. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo. la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Sr. MARCOS GRIFFITH, Director de Transporte, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2013 (SEGUNDO LLAMADO) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL. Corresponde a la presente contratación el ID 267.309 el monto previsto asciende a la suma de G. 405.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cinco millones), distribuidos de la dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 874 de fecha 27 de diciembre de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 31 de enero de 2014 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1) GARDEN AUTOMOTORES S.A.,
2) MITSUBI S.A. y
3) AUTOMOTOR S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Item	Documentación Sustancial	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

LOTE Nº 1

CAMIONETA MARCA KIA SPORTAGE AÑO 2007 Y 2008				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
1	Servicio de alineación y balanceo.	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
2	Servicio de mantenimiento de sistema de caja o transmisión	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
3	Servicio de reparación de sistema de caja o transmisión	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
4	Servicio de mantenimiento de sistema de dirección	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
5	Servicio de reparación de sistema de dirección	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza

1

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

CAMIONETA MARCA KIA SPORTAGE AÑO 2007 Y 2008				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
6	Servicio de mantenimiento de sistema de suspensión	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
7	Servicio de reparación de sistema de suspensión	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
8	Servicio de mantenimiento de sistema de embrague	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
9	Servicio de reparación de sistema de embrague	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
10	Servicio de mantenimiento de sistema de freno	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
11	Servicio de reparación de sistema de freno	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
12	Servicio de gomeria	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
13	Servicio de reparación de sistema limpiaparabrisas	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
14	Servicio de mantenimiento de sistema electrico	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
15	Servicio de reparación de sistema eléctrico	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
16	Servicio de mantenimiento del sistema de turbo	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
17	Servicio de reparación del sistema de turbo	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
18	Servicio de mantenimiento de Tren delantero	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
19	Servicio de reparación de Tren delantero	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
20	Servicio de mantenimiento de Tren trasero	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
21	Servicio de reparación de Tren trasero	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
22	Servicio de mantenimiento de Bomba Inyector	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
23	Servicio de reparación de Bomba Inyector	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
24	Servicio de mantenimiento de Motor	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
25	Servicio de reparación de Motor	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
26	Servicio de mantenimiento de Sistema de Refrigeración del Motor	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
27	Servicio de reparación de Sistema de Refrigeración del Motor	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
28	Servicio de mantenimiento de Sistema de Aire Acondicionado	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
29	Servicio de reparación de Sistema de Aire Acondicionado	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
30	Servicio de mantenimiento de Regulación de puertas	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
31	Servicio de reparación de Regulación de puertas	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
32	Servicio de mantenimiento de Tanque de combustible	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
33	Servicio de reparación de Tanque de combustible	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
34	Cambio de correa	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
35	Servicio de Engrase	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
36	Servicio de reparación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
37	Servicio de mantenimiento de sistema hidráulico	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
38	Servicio de reparación de sistema hidráulico	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
39	Servicio de mantenimiento de bolsas de aire	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
40	Servicio de reparación de bolsas de aire	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
41	Servicio de mantenimiento de caño de escape / silenciador	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

CAMIONETA MARCA KIA SPORTAGE AÑO 2007 Y 2008				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
42	Servicio de reparación de caño de escape / silenciador	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
43	Servicio de mantenimiento de Radiadores	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
44	Servicio de reparación de Radiadores	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
45	Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de Sistema de Inyección	Unid.	1	86.273	No cotiza	No cotiza
Total				3.882.285.-		

LOTE N°2

CAMIONETA MARCA MITSUBISHI L200 C/S AÑO 1995				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
1	Servicio de alineación y balanceo.	Unid.	1	No cotiza	110.000	No cotiza
2	Servicio de mantenimiento de sistema de caja o transmisión	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
3	Servicio de reparación de sistema de caja o transmisión	Unid.	1	No cotiza	660.000	No cotiza
4	Servicio de mantenimiento de sistema de dirección	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
5	Servicio de reparación de sistema de dirección	Unid	1	No cotiza	330.000	No cotiza
6	Servicio de mantenimiento de sistema de suspensión	Unid.	1	No cotiza	265.000	No cotiza
7	Servicio de reparación de sistema de suspensión	Unid.	1	No cotiza	550.000	No cotiza
8	Servicio de mantenimiento de sistema de embrague	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
9	Servicio de reparación de sistema de embrague	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
10	Servicio de mantenimiento de sistema de freno	Unid.	1	No cotiza	99.000	No cotiza
11	Servicio de reparación de sistema de freno	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
12	Servicio de gomería	Unid.	1	No cotiza	110.000	No cotiza
13	Servicio de reparación de sistema limpiaparabrisas	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
14	Servicio de mantenimiento de sistema eléctrico	Unid.	1	No cotiza	110.000	No cotiza
15	Servicio de reparación de sistema eléctrico	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
16	Servicio de mantenimiento del sistema de turbo	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
17	Servicio de reparación del sistema de turbo	Unid.	1	No cotiza	550.000	No cotiza
18	Servicio de mantenimiento de Tren delantero	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
19	Servicio de reparación de Tren delantero	Unid.	1	No cotiza	550.000	No cotiza
20	Servicio de mantenimiento de Tren trasero	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
21	Servicio de reparación de Tren trasero	Unid.	1	No cotiza	550.000	No cotiza
22	Servicio de mantenimiento de Bomba Inyector	Unid.	1	No cotiza	1.500.000	No cotiza
23	Servicio de reparación de Bomba Inyector	Unid.	1	No cotiza	2.800.000	No cotiza
24	Servicio de mantenimiento de Motor	Unid.	1	No cotiza	660.000	No cotiza
25	Servicio de reparación de Motor	Unid.	1	No cotiza	1.950.000	No cotiza
26	Servicio de mantenimiento de Sistema de Refrigeración del Motor	Unid.	1	No cotiza	275.000	No cotiza
27	Servicio de reparación de Sistema de	Unid.	1	No cotiza	990.000	No cotiza

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

CAMIONETA MARCA MITSUBISHI L200 C/S AÑO 1995				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
	Refrigeración del Motor					
28	Servicio de mantenimiento de Sistema de Aire Acondicionado	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
29	Servicio de reparación de Sistema de Aire Acondicionado	Unid.	1	No cotiza	665.000	No cotiza
30	Servicio de mantenimiento de Regulación de puertas	Unid.	1	No cotiza	265.000	No cotiza
31	Servicio de reparación de Regulación de puertas	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
32	Servicio de mantenimiento de Tanque de combustible	Unid.	1	No cotiza	265.000	No cotiza
33	Servicio de reparación de Tanque de combustible	Unid.	1	No cotiza	245.000	No cotiza
34	Cambio de correa	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
35	Servicio de Engrase	Unid.	1	No cotiza	132.000	No cotiza
36	Servicio de reparación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
37	Servicio de mantenimiento de sistema hidráulico	Unid.	1	No cotiza	165.000	No cotiza
38	Servicio de reparación de sistema hidráulico	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
39	Servicio de mantenimiento de bolsas de aire	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
40	Servicio de reparación de bolsas de aire	Unid.	1	No cotiza	660.000	No cotiza
41	Servicio de mantenimiento de cano de escape / silenciador	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
42	Servicio de reparación de cano de escape / silenciador	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
43	Servicio de mantenimiento de Radiadores	Unid.	1	No cotiza	165.000	No cotiza
44	Servicio de reparación de Radiadores	Unid.	1	No cotiza	650.000	No cotiza
45	Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de Sistema de Inyección	Unid.	1	No cotiza	2.900.000	No cotiza

CAMIONETA MARCA MITSUBISHI MONTERO TR AÑO 2009				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
46	Servicio de alineación y balanceo.	Unid.	1	No cotiza	110.000	No cotiza
47	Servicio de mantenimiento de sistema de caja o transmisión	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
48	Servicio de reparación de sistema de caja o transmisión	Unid.	1	No cotiza	660.000	No cotiza
49	Servicio de mantenimiento de sistema de dirección	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
50	Servicio de reparación de sistema de dirección	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
51	Servicio de mantenimiento de sistema de suspensión	Unid.	1	No cotiza	265.000	No cotiza
52	Servicio de reparación de sistema de suspensión	Unid.	1	No cotiza	550.000	No cotiza
53	Servicio de mantenimiento de sistema de embrague	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
54	Servicio de reparación de sistema de embrague	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
55	Servicio de mantenimiento de sistema de freno	Unid.	1	No cotiza	99.000	No cotiza
56	Servicio de reparación de sistema de freno	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
57	Servicio de gomeria	Unid.	1	No cotiza	110.000	No cotiza

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

CAMIONETA MARCA MITSUBISHI MONTERO TR AÑO 2009				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
58	Servicio de reparación de sistema limpiaparabrisas	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
59	Servicio de mantenimiento de sistema eléctrico	Unid.	1	No cotiza	110.000	No cotiza
60	Servicio de reparación de sistema eléctrico	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
61	Servicio de mantenimiento del sistema de turbo	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
62	Servicio de reparación del sistema de turbo	Unid.	1	No cotiza	550.000	No cotiza
63	Servicio de mantenimiento de Tren delantero	Unid	1	No cotiza	220.000	No cotiza
64	Servicio de reparación de Tren delantero	Unid.	1	No cotiza	550.000	No cotiza
65	Servicio de mantenimiento de Tren trasero	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
66	Servicio de reparación de Tren trasero	Unid.	1	No cotiza	550.000	No cotiza
67	Servicio de mantenimiento de Bomba Inyector	Unid.	1	No cotiza	2.500.000	No cotiza
68	Servicio de reparacion de Bomba Inyector	Unid.	1	No cotiza	5.000.000	No cotiza
69	Servicio de mantenimiento de Motor	Unid.	1	No cotiza	660.000	No cotiza
70	Servicio de reparación de Motor	Unid.	1	No cotiza	1.950.000	No cotiza
71	Servicio de mantenimiento de Sistema de Refrigeración del Motor	Unid.	1	No cotiza	275.000	No cotiza
72	Servicio de reparación de Sistema de Refrigeración del Motor	Unid.	1	No cotiza	990.000	No cotiza
73	Servicio de mantenimiento de Sistema de Aire Acondicionado	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
74	Servicio de reparación de Sistema de Aire Acondicionado	Unid.	1	No cotiza	665.000	No cotiza
75	Servicio de mantenimiento de Regulación de puertas	Unid.	1	No cotiza	265.000	No cotiza
76	Servicio de reparación de Regulación de puertas	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
77	Servicio de mantenimiento de Tanque de combustible	Unid.	1	No cotiza	265.000	No cotiza
78	Servicio de reparación de Tanque de combustible	Unid.	1	No cotiza	245.000	No cotiza
79	Cambio de correa	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
80	Servicio de Engrase	Unid.	1	No cotiza	132.000	No cotiza
81	Servicio de reparación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
82	Servicio de mantenimiento de sistema hidráulico	Unid	1	No cotiza	165.000	No cotiza
83	Servicio de reparación de sistema hidráulico	Unid.	1	No cotiza	330.000	No cotiza
84	Servicio de mantenimiento de bolsas de aire	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
85	Servicio de reparación de bolsas de aire	Unid.	1	No cotiza	660.000	No cotiza
86	Servicio de mantenimiento de caño de escape / silenciador	Unid.	1	No cotiza	220.000	No cotiza
87	Servicio de reparación de caño de escape / silenciador	Unid.	1	No cotiza	440.000	No cotiza
88	Servicio de mantenimiento de Radiadores	Unid.	1	No cotiza	165.000	No cotiza
89	Servicio de reparación de Radiadores	Unid.	1	No cotiza	650.000	No cotiza
90	Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de Sistema de Inyección	Unid.	1	No cotiza	5.000.000	No cotiza
	TOTAL				$53.302.000	

LOTE Nº 3

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

MINIBÚS HYUNDAI H1 AÑO 2011				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)
1	Servicio de alineación y balanceo.	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	200.000
2	Servicio de mantenimiento de sistema de caja o transmisión	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	4.500.000
3	Servicio de reparación de sistema de caja o transmisión	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	4.500.000
4	Servicio de mantenimiento de sistema de dirección	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	4.500.000
5	Servicio de reparación de sistema de dirección	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	4.500.000
6	Servicio de mantenimiento de sistema de suspensión	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.300.000
7	Servicio de reparación de sistema de suspensión	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.300.000
8	Servicio de mantenimiento de sistema de embrague	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
9	Servicio de reparación de sistema de embrague	Unid	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
10	Servicio de mantenimiento de sistema de freno	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
11	Servicio de reparación de sistema de freno	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
12	Servicio de gomería	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	200.000
13	Servicio de reparación de sistema limpiaparabrisas	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	100.000
14	Servicio de mantenimiento de sistema eléctrico	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.600.000
15	Servicio de reparación de sistema eléctrico	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.600.000
16	Servicio de mantenimiento del sistema de turbo	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
17	Servicio de reparación del sistema de turbo	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
18	Servicio de mantenimiento de Tren delantero	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
19	Servicio de reparación de Tren delantero	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
20	Servicio de mantenimiento de Tren trasero	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
21	Servicio de reparación de Tren trasero	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
22	Servicio de mantenimiento de Bomba Inyector	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
23	Servicio de reparación de Bomba Inyector	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
24	Servicio de mantenimiento de Motor	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	600.000
25	Servicio de reparación de Motor	Unid	1	No cotiza	No cotiza	6.500.000
26	Servicio de mantenimiento de Sistema de Refrigeración del Motor	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	300.000
27	Servicio de reparación de Sistema de Refrigeración del Motor	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	300.000
28	Servicio de mantenimiento de Sistema de Aire Acondicionado	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	600.000
29	Servicio de reparación de Sistema de Aire Acondicionado	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	600.000
30	Servicio de mantenimiento de Regulación de puertas	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
31	Servicio de reparación de Regulación de puertas	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
32	Servicio de mantenimiento de Tanque de combustible	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	600.000
33	Servicio de reparación de Tanque de combustible	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	600.000
34	Cambio de correa	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	300.000
35	Servicio de Engrase	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	100.000
36	Servicio de reparación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
37	Servicio de mantenimiento de sistema hidráulico	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

MINIBÚS HYUNDAI III AÑO 2011				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)
38	Servicio de reparación de sistema hidráulico	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
39	Servicio de mantenimiento de bolsas de aire	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
40	Servicio de reparación de bolsas de aire	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	1.200.000
41	Servicio de mantenimiento de caño de escape / silenciador	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	600.000
42	Servicio de reparación de caño de escape / silenciador	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	600.000
43	Servicio de mantenimiento de Radiadores	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	300.000
44	Servicio de reparación de Radiadores	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	300.000
45	Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de Sistema de Inyección	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	800.000
TOTAL						$6.600.000.-

LOTE N° 4

CAMIONETAS CHEVROLET BLAZER (2005) y S10 D/C (2008)				GARDEN AUTOMOTORES S.A.	MITSUBI S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Unitario-Mano de Obra (IVA incluido)
Mantenimiento y reparación de vehículo para la marca Chevrolet				No cotiza	No cotiza	No cotiza

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas presentadas para cada lote, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas GARDEN AUTOMOTORES S.A., MITSUBI S.A. y AUTOMOTOR S.A. no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera", **b)** "Planilla de Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega firmado por el oferente" y **c)** "Planilla de Precios del formulario N° 3 y Planilla de precios unitarios de repuestos del formulario N° 4 en formato Excel, en medio magnético (CD, Pendrive u otros)".

2- A la firma MITSUBI S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los vehículos" y **b)** "Declaración Jurada que los talleres cuentan con las medidas de seguridad contra incendios".

1- A la firma AUTOMOTOR S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera", **b)** "Planilla de Precios del formulario N° 3 y Planilla de precios unitarios de repuestos del formulario N° 4 en formato Excel, en medio magnético (CD, Pendrive u otros)" y **c)** "Declaración Jurada que los talleres cuentan con las medidas de seguridad contra incendios".

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Siendo las 15:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 09:00 horas del día 14 de febrero de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2013 (SEGUNDO LLAMADO) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

Según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones **a)** "Resumen de Información Financiera", **b)** "Planilla de Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega firmado por el oferente" y **c)** "Planilla de Precios del formulario N° 3 y Planilla de precios unitarios de repuestos del formulario N° 4 en formato Excel, en medio magnético (CD, Pendrive u otros)". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 10 de febrero de 2014.**

2- A la firma MITSUBI S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los vehículos" y **b)** "Declaración Jurada que los talleres cuentan con las medidas de seguridad contra incendios". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 10 de febrero de 2014.**

3- A la firma AUTOMOTOR S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera", **b)** "Planilla de Precios del formulario N° 3 y Planilla de precios unitarios de repuestos del formulario N° 4 en formato Excel, en medio magnético (CD, Pendrive u otros)" y **c)** "Declaración Jurada que los talleres cuentan con las medidas de seguridad contra incendios". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 10 de febrero de 2014.**

La única oferta evaluada, para el lote N° 1 es la siguiente: **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Ítem	Documentos Formales	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	Cumple
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	N/C
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	Cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
11	Listado de técnicos especializados para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos (mínimo 3) adjuntar certificados y/o títulos que abalen el nivel de especialización y	Cumple

Ítem	Documentos Formales	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
	documento que acredite la vinculación con la empresa (contrato, planilla de IPS u otros)	
12	Documento legal vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor, autorizado por la fábrica, para el Paraguay, para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales correspondiente a la marca de los vehículos del lote que oferta. (La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.)	Cumple
13	Copia de Patente Municipal.	Cumple
14	Planilla de Precios del Formulario N° 03 y Planilla de Precios Unitarios de Repuestos del Formulario N° 04 en formato Excel, en medio magnético (CD, Pendrive u otro).	Cumple
15	Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los vehículos correspondiente al lote que ofertan. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Cumple
16	Declaración Jurada que los talleres cuentan con las medidas de seguridad contra incendios. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Cumple
19	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

	DESCRIPCION	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
LOTE 1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA KIA** Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo mecánico y provisión de repuestos originales de los vehículos de la Institución de la marca **KIA**. Frecuencia: cada 5.000 Km. • **Lista de Vehículos.** - 3 (tres) Camionetas marca Kia Sportage Año 2007. - 2 (dos) Camionetas marca Kia Sportage Año 2008. El mantenimiento correctivo o reparación consiste en la ejecución de reparaciones completas en los vehículos y se efectúan cuando se presentan fallas y/o daños presentados. **Deberán presentar el precio de cada servicio solicitado, El precio incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparación. Los repuestos serán facturados en forma independiente, de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.**	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4.53	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.21	Cumple
3	Rentabilidad. Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	38.46	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma "GARDEN AUTOMOTORES S.A." cumple con las especificaciones técnicas, con los requisitos legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la única oferta para el lote N° 2, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La única oferta evaluada, para el lote N° 2 es la siguiente: MITSUBI S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Item	Documentos Formales	MITSUBI S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	Cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Ítem	Documentos Formales	MITSUBI S.A.
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	N/C
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	Cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
11	Listado de técnicos especializados para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos (mínimo 3) adjuntar certificados y/o títulos que abalen el nivel de especialización y documento que acredite la vinculación con la empresa (contrato, planilla de IPS u otros)	Cumple
12	Documento legal vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor, autorizado por la fábrica, para el Paraguay, para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales correspondiente a la marca de los vehículos del lote que oferta. (La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.)	Cumple
13	Copia de Patente Municipal.	Cumple
14	Planilla de Precios del Formulario N° 03 y Planilla de Precios Unitarios de Repuestos del Formulario N° 04 en formato Excel, en medio magnético (CD, Pendrive u otro).	Cumple
15	Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los vehículos correspondiente al lote que ofertan. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Cumple
16	Declaración Jurada que los talleres cuentan con las medidas de seguridad contra incendios. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Cumple
17	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

	DESCRIPCION	MITSUBI S.A.
LOTE 2	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI** Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo mecánico, y provisión de repuestos originales, a los vehículos de la Institución de la marca **MITSUBISHI**. • **Lista de Vehículos.** - 1 (una) Camioneta marca Mitsubishi L200 C/S Año 1995. - 2 (dos) Camionetas marca Mitsubishi Montero TR Año 2009. Frecuencia: cada 5.000 Km. por partidas detalladas en la pro forma de contrato que se adjunta. El mantenimiento correctivo o reparación consiste en la ejecución de reparaciones completas en los vehículos y se efectúan cuando se presentan fallas y/o daños presentados. **Deberán presentar el precio de cada servicio solicitado. El precio incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparación. Los repuestos serán facturados en forma independiente, de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.**	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	54.08	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.06	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	11.14	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma "MITSUBI S.A." cumple con las especificaciones técnicas, con los requisitos legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la única oferta para el lote N° 3, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La única oferta evaluada para el lote N° 3 es la siguiente: AUTOMOTOR S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	AUTOMOTOR S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	Cumple
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	N/C
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	Cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
11	Listado de técnicos especializados para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos (mínimo 3) adjuntar certificados y/o títulos que abalen el nivel de especialización y documento que acredite la vinculación con la empresa (contrato, planilla de IPS u otros)	Cumple
12	Documento legal vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor, autorizado por la fábrica, para el Paraguay, para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales correspondiente a la marca de los vehículos del lote que oferta. (La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.)	Cumple
13	Copia de Patente Municipal.	Cumple
14	Planilla de Precios del Formulario Nº 03 y Planilla de Precios Unitarios de Repuestos del Formulario Nº 04 en formato Excel, en medio magnético (CD, Pendrive u otro).	Cumple
15	Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los vehículos correspondiente al lote que ofertan. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Cumple
16	Declaración Jurada que los talleres cuentan con las medidas de seguridad contra incendios. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Cumple
17	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

	DESCRIPCION	AUTOMOTOR S.A.
LOTE 3	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI** Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo mecánico, y provisión de repuestos originales, a los vehículos de la Institución de la marca **HYUNDAI.** Frecuencia: cada 5.000 Km. LISTA DE VEHÍCULOS - Minibús Hyundai H1 año 2011 El mantenimiento correctivo o reparación consiste en la ejecución de reparaciones completas en los vehículos y se efectúan cuando se presentan fallas y/o daños. **Deberán presentar el precio de cada servicio solicitado. El precio incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparación. Los repuestos serán facturados en forma independiente, de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.**	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	3.36	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.30	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	173.19	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma "AUTOMOTOR S.A." cumple con las especificaciones técnicas, con los requisitos legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a las empresas:

GARDEN AUTOMOTORES S.A.; en el lote N° 1 se establece que el valor mínimo de la prestación será de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2014 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), y para para el periodo que corresponde al año 2015 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones);

MITSUBI S.A.; en el lote N° 2 se establece que el valor mínimo de la prestación será de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2014 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), y para para el periodo que corresponde al año 2015 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones);

AUTOMOTOR S.A.; en el lote N° 3 Se establece que el valor mínimo de la prestación será de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2014 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 38.000.000.- (guaraníes treinta y ocho millones), y para para el periodo que corresponde al año 2015 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 42.000.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones).

En virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. *Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.* Y recomienda declarar desierto el Lote N° 4 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo para la Marca Chevrolet", de conformidad a lo establecido en el artículo 30°, inciso a) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. Siendo las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2014 se da por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza — **Juan O. Vera Godoy** — **Lic. Rubén Vázquez**

Sr. Ascensión Martínez — **Sra. Justina Casco** — **Sr. Marcos Griffith**